

INFORMACIÓN DE CONSULTA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL FIJO.

Finalizado el plazo para presentar candidaturas en el proceso de Ingreso de personal laboral fijo previsto en la Convocatoria conjunta de 27 de mayo de 2022, Primer desarrollo de 14 de octubre de 2022, y Segundo desarrollo de 12 de enero de 2023, corresponde publicar la situación de las personas que participan en el proceso de selección como admitidas o excluidas para realizar las pruebas de ingreso en el Grupo Profesional IV, Operativos.

Publicación y consulta. - Las personas inscritas en el proceso de selección podrán consultar el estado de su solicitud general y peticiones concretas en la Plataforma de procesos masivos, accediendo con su usuario y contraseña mediante el enlace que encontrará en la página web www.correos.com. Las personas candidatas podrán visualizar sus datos personales, la provincia de examen seleccionada por éstas en su inscripción, la provincia elegida para trabajar, el puesto o los puestos de trabajo solicitados, su estado dentro del proceso de ingreso y, en su caso, el motivo o los motivos de exclusión.

Alegaciones y subsanaciones. - Las personas inscritas disponen de **plazo hasta el día 20 de marzo de 2023**, éste último incluido, para subsanar aquellos defectos que motiven la exclusión, la corrección de errores o la simple omisión. En caso de no justificar su derecho a ser incluidas como personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso de Ingreso como personal laboral fijo.

Las alegaciones podrán presentarse a través de la Plataforma de procesos masivos, indicando los motivos y adjuntando la documentación que lo justifique.

Comprobación de datos. - Con la finalidad de evitar errores y/o facilitar su subsanación, las personas inscritas deberán comprobar fehacientemente no solo que no figuran recogidas en el proceso de selección como excluidas, sino que, además, constan correctamente en la condición de admitidas. Así mismo, podrán realizar la modificación de aquellos datos incorrectos o inexactos que detecten en su solicitud.

Para todo ello, tienen disponible en la web de www.correos.com una guía de instrucciones para resolver las dudas que puedan surgirle en el proceso.

Información estado final dentro del proceso. - Transcurrido el plazo establecido para subsanar defectos o la corrección de errores, se publicará la información definitiva de las personas inscritas que sean admitidas o excluidas, así como los horarios, las localidades y los lugares concretos de celebración de las pruebas previstas en la convocatoria.

Madrid a 13 de marzo de 2023. El Director de Recursos Humanos, Fernando Ramírez Ruíz